

EL TIEMPO

DIARIO INDEPENDIENTE

EL TIEMPO DE LA MAÑANA

REDACCIÓN, ADMON. E IMPRENTA POLO DE MEDINA, 2.

TODO SUScriptor que comience la suscripción desde día 15 en adelante de cada mes, lo recibirá gratis hasta día 1.º del mes siguiente.

FRANCOS DE DEDICACION... ANUNCIOS... ESQUELAS SEGUN TARIFA.

NÚMERO SUELTO, CINCO CENTS. ATRASADO, DIEZ CENTS.

De re política

Sorprendíame ayer la siguiente conversación: ¿Conque es usted uno de los concejales? Hombre, ¡si no han llegado aún las elecciones!... Quiero decir uno de los candidatos. No lo sé. Me extraña. Pues, si usted no lo sabe, que ya se le señala para el cargo, ¿quién lo va a saber? Pues ahí verá usted; aun siendo como soy uno de los designados, aún no me he decidido a dar la contestación. ¿Teme usted... Muchas cosas. No me lo explico. Sé que es usted de los indudables; así es que mi confianza es mayor. Porque no profundiza usted un poco. ¿Así será! Ya lo creo. En primer lugar, ¿creo usted que yendo todos por las mayorías, vamos a tener puesto seguro? Para eso se elige un distrito conveiente. Ahí está la primera parte de la indecisión. ¿Oree usted que para conseguir un puesto seguro, no habrá sus batallas campales? Lo creo; pero usted es de los que se prefieren llamar del cogollo. ¿Otras son amores y no buenas razones; mientras no me digan: ¿quiere usted ser concejal, por tal distrito? y me agrada la designación, no expongo mi nombre, ni mi bolsillo. ¿Su bolsillo? Si, mi bolsillo. ¿Ea que cree usted que este año no van a suponer los gastos de la elección, un buen puñado de pesetas? No lo sabía. Pues debe usted saberlo. Cuando el vecino de enfrente está dispuesto a echar la casa por la ventana, no hay más que tentarse la ropa, y hacer muchos cálculos antes de meterse en un callejón sin salida. ¿Oree usted que hoy caen por la chimenea un millar de pesetas? Si que está eso difícil. ¿Pues añada usted otra razón. ¿Cuánto tiempo oree usted, que van a durar los concejales? Lo reglamentario. Está usted en error. ¿Estos concejales vienen a suplir a los que debieron salir hace año y medio; de modo, que lo natural es que duren unos pocos meses. Ahora me explico su indecisión. ¿Por qué tiene usted de esos aspectos bélicos de la campaña. Pero usted ha contado con que son los conservadores ahora quien no se conforman con la mayoría? ¿Qué oigo? Al menos eso se dice; antes parece ser que no tenían inconveniente en admitir las cosas por su curso natural. Pero ¿es cierto? Yo nada digo ni de nada respondo, pero tengo ya visto mucho en política y generalmente los que más callan, son los que suelen hacer más. Como la conversación nos interesaba grandemente, nos cercamos con el fin de no perder ni una palabra del diálogo, pero debieron conocer nuestras intenciones los dialogantes, y hubo cambio de conversación. ¿Qué le hemos de hacer! Más que por nosotros, lo sentimos por nuestros lectores, a quienes hubiera satisfecho la terminación del diálogo, ahora que entraba en una fase interesante. ¿Pues qué le sabe si muy pronto podremos adquirir sobre esto más interesantes detalles!

Del Congresillo

Siempre fué la juventud, emprendedora; pero por regla general no fué constante. Rara vez el joven, perseveró en el camino emprendido. No sucede así a los chicos del Congresillo, que al de ir y venir en los periódicos, también son firmes en sus decisiones. Y es que para todo género de empresas, es preciso estar organizados convenientemente. El Congresillo lo está y todos sus socios forman una sola personalidad en su presidente; de modo que les es dado abrigar propósitos y acariciar ideas que a primera vista parecen a veces irrealizables. Sabemos que son varios los proyectos que sustentan y esbozan en el silencio, para sostener el buen trato social que en Murcia siempre hubo y amenizar al propio tiempo la monotonía de la butaca, proporcionando a sus bellas y distinguidas amigas, distracciones, que al par que entretienen y solazan, son necesarias para la estabilidad de principios a que estamos todos sujetos en la vida de sociedad. Las veladas, funciones de teatro, concierto, etc., son distracciones que pueden sustituir hasta con ventaja al baile, y más en donde ni se prodiga el baile, ni predomina otro que el socorrido rigodón. Animo, pues, y continúa esos elementos valiosísimos con que cuenta la distinguida juventud murciana, madurando ideas que puedan dar óptimos frutos. Tenemos noticia de que algunos jóvenes proyectan visitar la Exposición de Valencia, pero de eso ya hablaremos más despacio.

El libro de la escuadra

Ha comenzado a repartirse el libro publicado por el Ministerio de Marina, que lleva por título: Documentos relativos al concurso para la adjudicación de las obras navales aprobadas por la ley de 7 de Enero de 1908. En el volumen aparecen todos los documentos relativos al concurso para la adjudicación de las obras navales, y varios anejos, con los planos, gráficos, cuadros comparativos, etc., relativos a esas mismas construcciones. Desde la ley de 7 de Enero de 1908, en la que se acordó la construcción de la escuadra, las bases de concurso, las proposiciones presentadas, con los documentos anejos; las actas de la Junta del Estado Mayor Central, de las Juntas técnicas, los votos particulares, hasta el acuerdo del Consejo de ministros adjudicando las obras a la Sociedad Española de Construcción Naval, todo figura en este libro, debidamente puntualizado, para que los diputados y senadores puedan conocer todo este expediente antes de los debates que se anuncian. Sobre este libro dice «El Ejército Español», la siguiente: Hemos tenido el gusto de recibir el tomo publicado con los Documen-

tos relativos al concurso para la adjudicación de las obras navales, y deseosos de formar un juicio sereno, recto y acertado, hemos recorrido su medio millar de páginas. Obra de tal extensión no puede juzgarse con una sola lectura, sino con un estudio reposado, mucho más cuando las principales cuestiones que se ventilan en dictámenes, informes, actas y votos particulares, son esencialmente técnicas, en las que hay que tener en cuenta los grandísimos perfeccionamientos sufridos de día en día por las industrias navales; pero hay algunos detalles que saltan a la vista. En primer termino, el sólo hecho de dar a la publicidad todos estos documentos, indica una cosa: que el Gobierno no teme la luz. No será el asunto tan nebuloso como nos lo veían dibujando, no habrá en él segundas intenciones encubiertas, cuando se entrega todo al comentario público para que discorra sobre ello. Habrá ó no presidido el acierto, pero lo indiscutible es que ha habido buena fe, que se ha obrado sin consideración a intereses bastardos, sujetándose a mandatos de la conciencia, a convicciones arraigadas. Otra ventaja tiene este modo de proceder, y es que el país conozca y estudie la opinión de cada uno de los funcionarios que han intervenido en la adjudicación de las obras navales. Cuando trascurre el tiempo, cuando callen las pasiones, la justicia se abrirá camino y con equidad sabrá distribuir la proporción debida de glorias y responsabilidades. Y aún ahora mismo, técnicos navales, peritos en el astillado de buques, conocedores de las disposiciones legales vigentes, todos pueden ver lo hecho en ingeniería, artillería y partes legales y económicas del concurso de adjudicación. El ansia general de los detractores del Gobierno era que se diesen a conocer los documentos del expediente. Ya se conocen. Ahora hay que cesar en las labores de zapa, en los trabajos basados en una hipótesis, sin más base que un se dice y hay que examinar ó mejor decir, finalizar el tomo publicado. En su recorrido salta desde luego a la vista una cosa, y es que desde el momento en que la Indiferencia general del Ministerio de Marina informó respecto a la parte administrativa y económica de los proyectos presentados en el concurso tuvieron que quedar necesariamente excluidos del mismo: el Grupo Industrial francés, el de la sociedad Gio Ansaldo Armstrong y Compañía y el de Tartière. Sólo el de la Sociedad Española de Construcción Naval reunía las condiciones apetecidas. El primero de los apuntados no tenía personalidad jurídica definida; en el segundo no había sociedad española; y en el tercero, en cambio, contenía pretensiones imposibles de satisfacer respecto a derechos reales y aranceles, y otras oportunas para el abono de intereses de demora; y, finalmente, el grupo Tartière no presentó los estudios necesarios para resolver con verdadero conocimiento, y desconoció sofísticamente el descenso del tipo fijado a la libra, que había bajado de 28 en la fecha de la ley a 25, 50, que fué el tipo fijado en las bases. A pesar de esto, a pesar de que esos vicios parecían ser lo suficientemente fuertes para no tomar en consideración las proposiciones que los contenían, todas fueron sujetas a examen técnico, y en este examen ha intervenido la Junta Superior de la Armada, compuesta por los señores Viniagra, Angulo, Garcés, Estraña, Saralegui, Espottorno, Velez, García Vega, Redondo y

Paadín; la Junta del Estado Mayor Central de la Armada compuesta por los señores Estraña, García Vega, López Cepeda, Chacón, García de la Torre, Castillo, Sánchez León, Andujar y Valseiro; la Junta de Construcciones Navales compuesta por los señores García de Angulo, Velez, Páramo, Montero, Mazón y Cantalejo; la Junta de Artillería compuesta por los señores Garcés, Redondo, Gallardo, Lora y Rueda; la Intendencia, cuyo dictamen firman los señores Saralegui y Carpio y la Asesoría, en que informa el señor Espottorno. Pues bien, todas estas Juntas y Centros formados por los jefes de más alta graduación de la Marina, opinan debe adjudicarse el concurso a la casa Vickers, siendo una de las consideraciones en que fundan su dictamen el ser esta la única casa que ha construido ya buques de 15 000 y más toneladas, pues todas las demás que han acudido al concurso no lo han hecho sino de 7 y 8 000 como máximo. Los únicos que han disentido de la opinión expresada, han sido los señores Estraña, Sostoa y asesor señor Espottorno. Esos votos particulares hacen referencia a extremos técnicos de condiciones de los buques, y en ellos se discute la velocidad, el blindaje, etc. De todos ellos se hizo cargo el ministro en un escrito extenso y razonado que sometió al Consejo. Público es que el Consejo encargó una ponencia al Sr. Rodríguez San Pedro, y después es cuando se dirigió un oficio a la Sociedad Española de Construcciones Navales para que modificaran algunas condiciones del pliego. Modificadas éstas con arreglo a lo propuesto por las expresadas Juntas, es cuando ha tenido lugar la adjudicación. Es, por lo tanto, indudable, que el Gobierno se ha sujetado a la opinión de una inmensa mayoría de los técnicos que han entendido en el asunto; que ha discutido, antes de desecharlos, los votos particulares formulados; que habiendo podido desear desde luego las proposiciones Schüssler, Ansaldo y Tartière, las ha examinado y más que los defectos legales de las mismas, han sido los defectos técnicos los que la han inducido a desecharlas; que el ministro de Marina y con él, sus compañeros de Gabinete han hecho esfuerzos, coronados por el éxito para mejorar la proposición Vickers, y que no ha habido inconveniente para lanzar a la publicidad los documentos del concurso. Todo esto parece indicar que esas denuncias de ahora, y los debates fiscalizadores que en el parlamento se anuncian, son de fines exclusivamente políticos, los cuales permanecerá sorda la opinión, cansada de tanta política de campanario y ansiosa de política nacional, grande, con vistas a la reconstitución del país, que es la única salvadora y buena.

Disquisiciones

Estamos en época de elecciones y como esta es una de las plagas que ha de soportar la humanidad, ó sea la plaga política, pues no hay otro remedio que aguantar mecha y hacer caso omiso de ese que han dado las gentes en llamar persona. En estos días se registran escenas saladísimas y en general son muy divertidas. Anoche iba yo muy muy tranquilo a rasurarme la barba, en pleno uso de mis facultades locomotriz y directriz, cuando al entrar en la peluquería me dice uno así con cierto aire de dominio ¿y V. dónde lo tiene? Me quedé estupefacto;

¿cómo que donde lo tengo? repliqué amoscado. El voto, hombre, exclama el politicastor. Y aquí empezó Cristo a padecer, porque como ese ciudadano sea un Reino Barcia electorero, ya se ha ganado V. la cruz del camaleón dorado. Ese le larga a uno toda la ley electoral vigente con artículos adicionales y comentarios a más de un estudio comparativo entre el voto de obediencia, el de castidad y el de la urna. Pues ¿y los eternos discutidores de los puestos, candidatos, mesas etc.? Esos sí que son una verdadera calamidad pública. Desde que se echan a la calle de mañanita, están dispuestos a sostener lo contrario de lo que diga el primero que se encuentren. Hay casas en las que desde el primero hasta el último, todos los que constituyen la familia, forman a su vez una Junta permanente del censo. Papá habla en la mesa de elecciones, el niño repite en el colegio cuanto ha oído, la mamá en la visita y la doméstica discute con el novio a la puerta de la calle el sistema del voto acumulado, del que suelen ser partidarios todos los que tienen ya acumulada una gran cantidad de afición al distante matrimonio. Y todo eso, esa fiebre de elecciones, no sé para qué, pues al fin y a la postre todos no van a ser concejales. Si dirá que no por eso deja de haber entusiasmo por la causa común. A eso contestaría yo que el entusiasmo no es por la causa, sino por los efectos que pueden ser de cualquiera de los Reinos vegetal, mineral ó animal. LA DENUNCIA EN EL CONGRESO DISCURSO DEL SR. MAURA He aquí el razonado y notable discurso que pronunció el señor presidente del Consejo, contestando al Sr. Nougués; discurso en el cual, con una gran sinceridad y con admirable fuerza dialéctica, fijó los términos precisos del asunto que se debatía, y que fué acogido con grandes aplausos por la mayoría: Ante todo, señores diputados, deseo que el señor Nougués elimine de su pensamiento la equivocación manifiesta de sus últimas palabras. No hallará en discurso mío, ni en ninguna manifestación mía, cuando, por el contrario, alguna vez ha tenido ocasión de reprobarlo hasta vivamente, cosa que le autorice para decir que yo he pretendido en parte alguna estancos ni monopolios de moralidad; yo no quiero hablar de eso. De mi persona me he ocupado cuando he sido censurado, cuando me he visto atacado, defendiéndome en la medida en que la defensa me ha parecido necesaria, y no más. Por ser esto extraño al asunto, por ahí he empezado. El Sr. Nougués dice que, votada la ley de 7 de Enero de 1908, y por consiguiente desde que el Gobierno tuvo el encargo de ejecutar esa ley y para ejecutarla abrir un concurso y preparar la adjudicación, si había lugar a ella, de las obras y construcciones que la ley había fijado y dotado, hubo muchas murmuraciones. Yo digo a S. S. que, antes de saber que las había habido tenía por averiguado que las habría. Para soportar las murmuraciones, para soportar todas las críticas, se acepta la responsabilidad del Gobierno, y para depurar hasta qué punto críticas y murmuraciones son verdaderas y merecidas, ó son calumnias y vulgaridades, para

eso está el Parlamento, para eso también la fiscalización parlamentaria. En ella estamos, y estamos precisamente por el camino más amplio para que cumpláis vuestra obligación, de la que os he de hablar. Me ha extrañado que teniendo el Sr. Nougués desde el principio, y habiendo perseverado hasta el fin (no sería justicia desconocerlo), el íntimo propósito de ser morigerado en sus expresiones, haya dejado de sujetar un poco su pensamiento detrás de las expresiones, para no deslizar aquella frase de que los locos (era una hipótesis de S. S.) dicen la verdad, y celebrar luego el acto plausible de civismo del señor Macías. Desengañase S. S.: si es verdad, S. S. no puede decir que ignora el asunto, que ignora si somos ó no culpables, ó S. S. tiene muy poco respeto a la honra ajena y al prestigio de los Gobiernos. (Muy bien.—El Sr. Nougués Mal entendido.) Yo lo comprendo; yo he hecho a S. S. la justicia de decirle que S. S. tenía el propósito de ser morigerado; pero logró la morigeración más en la palabra que en el pensamiento. No hay motivo ahora para alabar los actos del Sr. Macías, que, en efecto, en este instante soy yo el primero que me abango de calificar. Si dijera verdad, y nosotros fuésemos culpables, tal como él dice, merecería muchas alabanzas; pero, en caso contrario, Sr. Nougués, de las alabanzas de su señoría, ya con signadas en el «Diario de las Sesiones». S. S. está muy expuesto a tener que arrepentirse. Conviene, cuando queramos hacer justicia y averiguar la verdad, poner todo conato en ello y apartar esos propósitos tan santos de las filtraciones corrosivas y tóxicas que pueden comprometer la pureza del designio, muy honroso en todas partes siempre, y mucho más honroso en un Parlamento, cuando está llamado a funciones más altas como la que en este momento tiene el Congreso de los Diputados españoles. Decía el Sr. Nougués que no estaba bien calificado el escrito del Sr. Macías como petición. Por eso le parece S. S. mal tramitado, y de ahí su enmienda. Vamos a ver esto. El escrito del señor Macías no puede ser más que una petición. Aunque la petición, por dirigirse al órgano constitucional de las acusaciones contra los ministros naturalmente, tiene que entrañar una denuncia. Faltaría la base de la petición sino entrañase una denuncia; pues lo que pide es que haya siete diputados que cumplan con su deber, acusando al Gobierno. (El señor López Ballesteros: No lo pide.—Rumores) Yo quisiera que tuviesemos todos calma, y que supiesemos oír a los demás. No es mucho pedir en todo debate, y más en éste que para todos es de tal importancia y trascendencia. Insisto en lo que he dicho, no como quien declara dogma, sino como quien expone una opinión que presume podrá sostener hasta el fin. Se pone en alternativa si es denuncia ó es petición, y llamo la atención de los señores diputados sobre que petición para que los diputados acusen tiene que llevar en sí necesariamente la denuncia formulada para que proceda el órgano de justicia, llamado a esclarecer primero y a castigar después los delitos, y como ese órgano es el Congreso, sólo al Congreso se puede venir con la denuncia, con una petición que entraña una denuncia, porque únicamente con ese fin puede hacerse. ¿Cómo se iba a denunciar al Congreso, llamado a acusar, haciéndole el agravio de suponer que sabiendo el Congreso un delito iba a faltar a su deber, y no iba a formular la acusación? No era menester que lo dijese, porque con solo denuncia r

un hecho ante el juez, ó se supone que el juez ha de faltar á todos sus deberes, ó se le pide que proceda; eso es la denuncia: un modo de iniciar, un modo de incitar, un modo de poner en marcha los procedimientos contra los delincuentes. Pero, además, el documento lo pide; no era menester que lo pidiera, pero lo pide, porque dice el firmante que acude aquí en la esperanza de que habrá siete diputados que cumplan con su deber acusando al Gobierno. Y otra petición no podía hacer. De modo que yo reconozco que el documento está perfectamente encajonado á su fin y que es claro y categórico.

El señor Nougués, desde el momento en que oye (de oyen todos los señores diputados, pero contento á su señoría, y no extrañará el Congreso que á él ahora especialmente me dirija), desde el momento en que oye que para mí (antes fué para la autoridad, que en esta casa es suprema y de todos respetada y merecidísimamente respetada y acatada, del señor presidente de la Cámara) es una petición el documento, ya sabe que nos parece bien tramitado del modo que lo ha tramitado el señor presidente, y que el señor presidente ha acertado de una manera sencillísima, cumpliendo lo que es la ley para él y para nosotros: el reglamento.

Su señoría pide que se nombre una Comisión especial. Eso nunca podrá ser: una enmienda así nunca podrá prevalecer, extrañándome muchísimo que su señoría, con los otros firmantes de la enmienda, hayan tenido tal idea como la que en la enmienda exponen. Yo, que suelo ser mirado por vosotros á tanta distancia de las buenas prácticas de la libertad, jamás habría puesto mi firma en un papel que de tal manera destruyese un fuero parlamentario como el vuestro, que de tal manera socavase una altísima prerrogativa constitucional que tenéis vosotros, que tenemos todos en cuanto somos diputados; pero habido ahora como ministro interesado en el asunto que se discute.

Si no debía haber ido á la Comisión el escrito del Sr. Macías; si el Congreso debía ocuparse de él directamente, por directo conocimiento que de él fué, que es el trámite que S. S. deseaba antes (hemos convenido en que al fin y estamamos al cabo de pocas horas sobre la misma carretera á que habría fluído en otro sendero: es igual), el Congreso no puede proceder por nombramiento de una Comisión. ¡Triste prerrogativa la del Congreso, si necesitase en esos casos ir á una Comisión que elegiría la mayoría! (El señor Nougués: Siempre.) Por eso no es una Comisión, y por eso hay un Reglamento que S. S. ha olvidado.

No. Acusado un Gobierno de éste ó de cualquier delito, pues un Gobierno puede cometer delitos, siendo personalmente muy honrados sus miembros, por que puede equivocarse, infringir las leyes, infringir la Constitución, y es prerrogativa de todos los días —que ojalá se ejerciese más á menudo por los Parlamentos— vigilar la conducta de los Gobiernos en este terreno, y eso no tiene absolutamente nada de molesto, de molesto si es verdad que se ha equivocado, que la justicia, habiéndola merecido, ni molesta debe ser (Muy bien, en la mayoría); acusado, repito, un Gobierno en esos casos, es los casos en que el Parlamento entiende, ó entiendan los señores diputados en número bastante que á eso voy, que un Gobierno ha tenido la desgracia de no conocer, ó de olvidar sus deberes y cometer un delito, la prerrogativa exclusiva de la Cámara no es hacer pasar esas ideas ó esa sospecha ó ese principio de indagación por el tamiz de una Comisión que nombraría el Congreso, pero que, en definitiva, resultaría elegida con predominio de la mayoría, porque entonces habría sido una burla y un sarcasmo esa prerrogativa (Muy bien); y eso es lo que dice esa enmienda. ¡Esa enmienda sería la muerte del derecho fiscal, del derecho acusador del Congreso de los Diputados! (Muy bien, en la mayoría.)

No. Forman la Comisión los siete hombres investidos de la representación parlamentaria que sientan en su conciencia el suficiente

convencimiento y el suficiente impulso para afirmar que ellos piden al Congreso que se entable el procedimiento reglamentario de la acusación; esos, en cualquier sitio que se sienten, y naturalmente se sientan en frente del Gobierno; esos, que en el nombramiento de una Comisión serían arrollados. Y esto lo dice el reglamento, que no lo digo yo (El Sr. Nougués pide la palabra.)

Dice el art. 209: «Para la acusación de los ministros se formulará una proposición que pasará á las secciones, siguiendo los trámites de una proposición de ley, hasta que recaiga resolución del Congreso».

Con autorizarle la firma seis á un convencido, le brinda el reglamento con la iniciación del procedimiento. ¡Ya véis si es fácil! Después se sigue toda la restante tramitación del reglamento, que empalma con la ley de acusaciones. Esa es la única solución, el único procedimiento, el la prerrogativa constitucional. Por eso la Comisión no pudo aceptar la enmienda, yo la felicito por haberla rechazado.

El Sr. Nougués indicaba muy de pasada, tan de pasada que lo dijo con ocasión de alguna muy rápida insinuación sobre el expediente, que juzgar el Parlamento el expediente, y en él la conducta del Gobierno, y con él cualesquiera otros datos que se aporten, es asunto distinto.

¡Ah! No: sobre eso no, os equivocáis; no es asunto distinto. No hay posibilidad de distinguirlos. Esta vez menos que nunca. Lo que dice el Sr. Macías es que el Gobierno ha prevaricado por dictar providencia injusta, y es absolutamente imposible comenzar á formar juicio, traer á examen para formar juicio, el asunto del escrito del Sr. Macías, sin enfocarlo con el pensamiento el tema de si el Gobierno ha dictado ó no providencia injusta. No hay más cargo que éste, y éste es bastante (no es que yo lo disminuya); pero es única y sencillamente el de la providencia injusta. Luego es preciso, para saber desde lo más extremo en un sentido al último límite del extremo opuesto, ponernos á averiguar si hay ó no providencia injusta, ó muestras ó fundamentos bastantes para acusar al Gobierno de injusticia en sus providencias. No hay, pues, manera de dejar de examinar el fondo; el fondo es todo, por que solo pasando por el fondo se llega á aceptar ó á rechazar el juicio del Sr. Macías, que, en efecto, al expediente se remite; como avisado y perito, no podía hacer otra cosa.

Y ahora llamo yo la atención del Congreso sobre lo siguiente: sobre que esto no depende de nuestra voluntad; sobre que esto que está en la esencia de las cosas, y que es inseparable de la índole de la imputación, constituye para cada uno de los señores diputados una carga de deber ineludible. Según eso, el Parlamento y el Gobierno tienen la obligación, no hablo del derecho, de no dejar este asunto de la mano sin haberle dilucidado absolutamente, porque esto no puede salir más que de dos maneras: ó con la acusación, ó con la declaración de que no tiene fundamento alguno el escrito del señor Macías. Lo demás sería dejar una sombra sobre la autoridad, que fuere quien fuere el que la ecarne, es el supremo interés de una Nación, es la garantía de todos los derechos, es la salvaguarda de la misma existencia nacional, y es también dejar en una situación infamante á la Cámara; porque si la Cámara está en presencia de ministros que han tenido la desgracia de prevaricar, la Cámara no es digna de celebrar sesión mientras no los acuse y les barra de aquí. (Muy bien, muy bien. — Grandes y prolongados aplausos en la mayoría.)

Y ahora llamo yo la atención del Congreso sobre lo siguiente: sobre que esto no depende de nuestra voluntad; sobre que esto que está en la esencia de las cosas, y que es inseparable de la índole de la imputación, constituye para cada uno de los señores diputados una carga de deber ineludible. Según eso, el Parlamento y el Gobierno tienen la obligación, no hablo del derecho, de no dejar este asunto de la mano sin haberle dilucidado absolutamente, porque esto no puede salir más que de dos maneras: ó con la acusación, ó con la declaración de que no tiene fundamento alguno el escrito del señor Macías. Lo demás sería dejar una sombra sobre la autoridad, que fuere quien fuere el que la ecarne, es el supremo interés de una Nación, es la garantía de todos los derechos, es la salvaguarda de la misma existencia nacional, y es también dejar en una situación infamante á la Cámara; porque si la Cámara está en presencia de ministros que han tenido la desgracia de prevaricar, la Cámara no es digna de celebrar sesión mientras no los acuse y les barra de aquí. (Muy bien, muy bien. — Grandes y prolongados aplausos en la mayoría.)

Y ahora llamo yo la atención del Congreso sobre lo siguiente: sobre que esto no depende de nuestra voluntad; sobre que esto que está en la esencia de las cosas, y que es inseparable de la índole de la imputación, constituye para cada uno de los señores diputados una carga de deber ineludible. Según eso, el Parlamento y el Gobierno tienen la obligación, no hablo del derecho, de no dejar este asunto de la mano sin haberle dilucidado absolutamente, porque esto no puede salir más que de dos maneras: ó con la acusación, ó con la declaración de que no tiene fundamento alguno el escrito del señor Macías. Lo demás sería dejar una sombra sobre la autoridad, que fuere quien fuere el que la ecarne, es el supremo interés de una Nación, es la garantía de todos los derechos, es la salvaguarda de la misma existencia nacional, y es también dejar en una situación infamante á la Cámara; porque si la Cámara está en presencia de ministros que han tenido la desgracia de prevaricar, la Cámara no es digna de celebrar sesión mientras no los acuse y les barra de aquí. (Muy bien, muy bien. — Grandes y prolongados aplausos en la mayoría.)

Y ahora llamo yo la atención del Congreso sobre lo siguiente: sobre que esto no depende de nuestra voluntad; sobre que esto que está en la esencia de las cosas, y que es inseparable de la índole de la imputación, constituye para cada uno de los señores diputados una carga de deber ineludible. Según eso, el Parlamento y el Gobierno tienen la obligación, no hablo del derecho, de no dejar este asunto de la mano sin haberle dilucidado absolutamente, porque esto no puede salir más que de dos maneras: ó con la acusación, ó con la declaración de que no tiene fundamento alguno el escrito del señor Macías. Lo demás sería dejar una sombra sobre la autoridad, que fuere quien fuere el que la ecarne, es el supremo interés de una Nación, es la garantía de todos los derechos, es la salvaguarda de la misma existencia nacional, y es también dejar en una situación infamante á la Cámara; porque si la Cámara está en presencia de ministros que han tenido la desgracia de prevaricar, la Cámara no es digna de celebrar sesión mientras no los acuse y les barra de aquí. (Muy bien, muy bien. — Grandes y prolongados aplausos en la mayoría.)

Y ahora llamo yo la atención del Congreso sobre lo siguiente: sobre que esto no depende de nuestra voluntad; sobre que esto que está en la esencia de las cosas, y que es inseparable de la índole de la imputación, constituye para cada uno de los señores diputados una carga de deber ineludible. Según eso, el Parlamento y el Gobierno tienen la obligación, no hablo del derecho, de no dejar este asunto de la mano sin haberle dilucidado absolutamente, porque esto no puede salir más que de dos maneras: ó con la acusación, ó con la declaración de que no tiene fundamento alguno el escrito del señor Macías. Lo demás sería dejar una sombra sobre la autoridad, que fuere quien fuere el que la ecarne, es el supremo interés de una Nación, es la garantía de todos los derechos, es la salvaguarda de la misma existencia nacional, y es también dejar en una situación infamante á la Cámara; porque si la Cámara está en presencia de ministros que han tenido la desgracia de prevaricar, la Cámara no es digna de celebrar sesión mientras no los acuse y les barra de aquí. (Muy bien, muy bien. — Grandes y prolongados aplausos en la mayoría.)

Y ahora llamo yo la atención del Congreso sobre lo siguiente: sobre que esto no depende de nuestra voluntad; sobre que esto que está en la esencia de las cosas, y que es inseparable de la índole de la imputación, constituye para cada uno de los señores diputados una carga de deber ineludible. Según eso, el Parlamento y el Gobierno tienen la obligación, no hablo del derecho, de no dejar este asunto de la mano sin haberle dilucidado absolutamente, porque esto no puede salir más que de dos maneras: ó con la acusación, ó con la declaración de que no tiene fundamento alguno el escrito del señor Macías. Lo demás sería dejar una sombra sobre la autoridad, que fuere quien fuere el que la ecarne, es el supremo interés de una Nación, es la garantía de todos los derechos, es la salvaguarda de la misma existencia nacional, y es también dejar en una situación infamante á la Cámara; porque si la Cámara está en presencia de ministros que han tenido la desgracia de prevaricar, la Cámara no es digna de celebrar sesión mientras no los acuse y les barra de aquí. (Muy bien, muy bien. — Grandes y prolongados aplausos en la mayoría.)

Y ahora llamo yo la atención del Congreso sobre lo siguiente: sobre que esto no depende de nuestra voluntad; sobre que esto que está en la esencia de las cosas, y que es inseparable de la índole de la imputación, constituye para cada uno de los señores diputados una carga de deber ineludible. Según eso, el Parlamento y el Gobierno tienen la obligación, no hablo del derecho, de no dejar este asunto de la mano sin haberle dilucidado absolutamente, porque esto no puede salir más que de dos maneras: ó con la acusación, ó con la declaración de que no tiene fundamento alguno el escrito del señor Macías. Lo demás sería dejar una sombra sobre la autoridad, que fuere quien fuere el que la ecarne, es el supremo interés de una Nación, es la garantía de todos los derechos, es la salvaguarda de la misma existencia nacional, y es también dejar en una situación infamante á la Cámara; porque si la Cámara está en presencia de ministros que han tenido la desgracia de prevaricar, la Cámara no es digna de celebrar sesión mientras no los acuse y les barra de aquí. (Muy bien, muy bien. — Grandes y prolongados aplausos en la mayoría.)

Y ahora llamo yo la atención del Congreso sobre lo siguiente: sobre que esto no depende de nuestra voluntad; sobre que esto que está en la esencia de las cosas, y que es inseparable de la índole de la imputación, constituye para cada uno de los señores diputados una carga de deber ineludible. Según eso, el Parlamento y el Gobierno tienen la obligación, no hablo del derecho, de no dejar este asunto de la mano sin haberle dilucidado absolutamente, porque esto no puede salir más que de dos maneras: ó con la acusación, ó con la declaración de que no tiene fundamento alguno el escrito del señor Macías. Lo demás sería dejar una sombra sobre la autoridad, que fuere quien fuere el que la ecarne, es el supremo interés de una Nación, es la garantía de todos los derechos, es la salvaguarda de la misma existencia nacional, y es también dejar en una situación infamante á la Cámara; porque si la Cámara está en presencia de ministros que han tenido la desgracia de prevaricar, la Cámara no es digna de celebrar sesión mientras no los acuse y les barra de aquí. (Muy bien, muy bien. — Grandes y prolongados aplausos en la mayoría.)

Y ahora llamo yo la atención del Congreso sobre lo siguiente: sobre que esto no depende de nuestra voluntad; sobre que esto que está en la esencia de las cosas, y que es inseparable de la índole de la imputación, constituye para cada uno de los señores diputados una carga de deber ineludible. Según eso, el Parlamento y el Gobierno tienen la obligación, no hablo del derecho, de no dejar este asunto de la mano sin haberle dilucidado absolutamente, porque esto no puede salir más que de dos maneras: ó con la acusación, ó con la declaración de que no tiene fundamento alguno el escrito del señor Macías. Lo demás sería dejar una sombra sobre la autoridad, que fuere quien fuere el que la ecarne, es el supremo interés de una Nación, es la garantía de todos los derechos, es la salvaguarda de la misma existencia nacional, y es también dejar en una situación infamante á la Cámara; porque si la Cámara está en presencia de ministros que han tenido la desgracia de prevaricar, la Cámara no es digna de celebrar sesión mientras no los acuse y les barra de aquí. (Muy bien, muy bien. — Grandes y prolongados aplausos en la mayoría.)

MOLINA

Asociación de Siervos de los pobres enfermos

MES DE MARZO DE 1909

CARGO

Existencia de Febrero anterior, 290'09.

Donativo de la Excm. Sra. Doña Pilar de Mazarredo, viuda de Zabálburu, 100.

Producto líquido de la función teatral celebrada en la Escuela de párvulos, 10.

Por un donativo de carne, 8'80.

Suscripciones, 32'.

Petición del mercado, en los domingos, 28'02.

Por colectas, 18'80.

Limosnas, 3.

Del cepillo, 6'46.

Total cargo: 498'17.

DATA

Importe de 629 bonos de pucheros (carne, tocino y garbanzos), chocolate, huevos, arroz, azúcar, leche y pan, repartidos durante el indicado mes de Marzo anteproximo, 192'98.

Existencia para el mes de Abril actual, 305'19.

Como se ve por la anterior liquidación del mes de Marzo último, la Asociación benéfica de referencia no perdona medio ni sacrificio para allegar recursos con que atender al socorro de los muchos enfermos pobres que tiene á su cargo, llenando su caritativa misión á satisfacción cumplida de este vecindario, que no cesa de tributar entusiastas elogios á las nobles señoras y señoritas que tan gustosamente se han impuesto tan penosa y humanitaria labor.

¡Que Dios les premie tanto amor y caridad en favor de los pobres enfermos de esta parroquia!

Corresponsal.

Boletín Religioso

ABRIL 1909

SABADO XXIV

Santos Fidel de Sigmaringa, Sabas y Alejandro mártires y Santas Bona y Doda vírgenes.

CULTOS.

En San Nicolás.—El día 24 dará principio un piadoso novenario al Patriarca San José, haciéndose por la noche al toque de oraciones, excepto el día 25 del actual y el 2 de Mayo, que se hará por la tarde.

En San Antonio.—La novena al Patriarca San José dará principio el día 24, haciéndose por la tarde á las seis. En dicho día es por la intención de la señora María Eugenia Robles, en sufragio de sus hermanos don Ramón y don Fernando.

VELA Y ALUMBRADO

Día 24.—En San Bartolomé por don José Casalins y esposa.

Noticias locales

Escuela Normal

Los alumnos no oficiales que deseen examinarse en la Escuela Normal de Maestros, deberán solicitarlo del señor Director, en la primera quincena del próximo Mayo, plazo legal improrrogable.

Los documentos y circunstancias necesarias, podrán verlos en el tablón de anuncios de la Escuela Normal.

Gas

Incandescencia por el mechero Vissaux, 75 % de economía sobre los conocidos. Mechero completo con pantalla, 7'50.

La Electro-Mecánica, Lucas 7.

Concurso

Han sido anunciadas á concurso de ascenso, doce escuelas de niñas y seis de niños, vacantes en este distrito universitario.

AMA DE ORIA.—Para casa de los padres, Ciencencia Parraga Rocas, leche de tres meses, edad 21 años. Darán razón en la casa del carterero del Esparragal. 3-3

Vacantes

Se halla vacante la plaza de médico titular de Novelda. —También se halla vacante la plaza de aesor de Santa Pola.

VINOS DEL PROPIO | Depósito COSECHERO | en casa de Don Gerónimo Sánchez, en el almacén de harinas de la plaza de la Reina, núm. 3, esquina al pasaje de Zabálburu.

Audiencia
Para el día 24 están señaladas en esta Audiencia las vistas de las siguientes causas:

Sección primera

Una del juzgado de Cieza, por atentado contra Gabriel Victorio. Defensor señor Jover, procurador señor (D. M.) Trigueros. Otra del juzgado de Cartagena, por disparo, contra Juan Martínez. Defensor señor Llanos, procurador señor Angosto.

Sección segunda

Una del juzgado de San Juan por estafa, contra Antonio Sánchez y otro. Defensor señor Llanos, procurador señor G. Sanz.

COGNAC OXIGENADO
Dios hermanos, Jerez

Círculo de Bellas Artes

AGRUPACION EUREKA.—Se ruega á los señores que forman parte de esta Agrupación, asistan á la sesión que tendrá lugar el sábado 24 del corriente á las nueve y media de la noche, para tratar de varios concursos pendientes de aprobación y de otros asuntos urgentes.

Murcia 23 de Abril de 1909.—El secretario, Primitivo Soto.

Chorizos de Astorga, á 4'50 kilo. ORTEGA, Frreteria 40

Destinados

Han sido destinados á la Comandancia de Artillería de Cartagena, los Capitanes don Luciano Quesada y don Emilio Juan Alonso.

COGNAC OXIGENADO | Dios hermanos, Jerez

Autorización

Ha sido autorizado Mr. Reginald William, para desempeñar el cargo de Vice-cónsul de Noruega en Cartagena.

COGNAC OXIGENADO | Dios hermanos, Jerez

Enfermita

Lo está aunque por fortuna no es de cuidado, la preciosa niña de nuestro querido amigo don Ramón Melgares.

Muy de veras deseamos el completo restablecimiento de la angelical enfermita.

ORTEGA Cirujano-dentista.—Sociedad, 9.

Observaciones

Día 23 de Abril de 1909

Presión barométrica en milímetros	762 7	760 7
Temperatura	18 4	24 0
Viento	Dirección..	SO SO
	Fuerza..	orisa briaa.
Estado del cielo	Dpuo.	Dpdo.

Temperatura m.ª ala sembra	27 3
Idem idem al sol	33 0
Idem mínima del aire	9 0
Idem idem en el reflector	3 0
Evaporación en milímetros	15 2
Lluvia, en idem	0 0

TOBOGGAN

Hoy sábado, primera noche de moda. El representante de este divertido sport, queriendo complacer al distinguido público que constantemente acude á cultivarlo, ha tenido la buena idea de organizar noches de moda, como serán los jueves y los sábados, dando conciertos de nueve y media á doce de la noche. Al mismo tiempo, pone en conocimiento del público que dichas noches, y horas, por cada caballero que asista con su correspondiente billete, le darán derecho á la entrada libre de una señora.

También pone en conocimiento de los portadores de billetes de favor, que en esas noches, y horas, será nulo.

Federación de Gremios

INAUGURACION OFICIAL DEL LOCAL DE LA SOCIEDAD

El domingo 25 de los corrientes, se verificará en el local donde ha quedado instalada la Federación de los Gremios, plaza de Santo Domingo, frente al Banco de Cartagena, entresuelo, derecha de la casa-palacio de los señores condes de Almodovar, la Asamblea magna de todos los elementos que componen esta Asociación.

La reunión será á las once de la mañana, rogando á todos los señores

agremiados de la Federación la puntual asistencia á tan solemne Asamblea.

Banquete

Terminada la Asamblea, se reunirán todos los señores socios que adquirieran tarjetas y los señores invitados al banquete, en los salones del Círculo de Bellas Artes, del Teatro Romea, donde se celebrará el banquete, para festejar la inauguración del local propio de la Federación, y los éxitos alcanzados en el poco tiempo que la Sociedad lleva de vida.

A este acto, están invitadas las autoridades locales, representantes en Cortes por la capital, presidentes de la Cámara de Comercio y Agrícola, y personalidades que representan las principales entidades financieras.

Las tarjetas para asistir al banquete se expenden en el local de la Federación y en el Bazar Murciano, al precio de 7'50 pesetas.

Ayuntamiento

(SESION DEL DIA 23)

Preside el primer teniente de Alcalde don José Abellán, y asisten los Concejales, Sres. Tortosa, Alegría, Díez Puche, Gonzalo, Estañ y Serrano Alcazar.

Se lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Despacho ordinario:

La comisión de Hacienda, informa acerca de la solicitud de la viuda del empleado municipal don José Murcia, que solicita pensión, en sentido favorable.

Se aprueba. El cuerpo de montes, dá cuenta de que en Mayo próximo tendrán lugar las operaciones de apeo en la sierra Espuña.

Se leen y aprueban varias cuentas.

Entra el Sr. Atienza. Autorización para recortar una casa, en la carretera de Cartagena.

Entra el Sr. Sánchez Solis. Sánchez Solis pregunta si se ha dado cuenta de la solicitud de la viuda del señor Murcia, solicitando pensión.

El presidente.—Sí, señor. Sánchez-Solis.—Qué cantidad se le concede.

El secretario vuelve á leer el acuerdo. Sánchez-Solis.—Dice que en la comisión se acordó que fuera la pensión de 750 pesetas y en el informe figuran 500.

El presidente dice que en la comisión se autorizó al alcalde para que fijara la cantidad.

Entra el señor Durán. El señor Sánchez-Solis apela al testimonio del señor Durán, que estaba en la comisión.

El presidente dice que hay razones legales para que la pensión sea concedida hasta esta ó la otra cantidad.

Sánchez-Solis afirma que en Ayuntamiento no se regula por nada y se ha atendido únicamente al sentimiento de conmiseración hacia la familia del empleado finado, según el estado económico en que se encontrase su familia.

(Entran los señores Trigueros y Jover.) El señor Durán dice, que en realidad no se convino en nada, dejándolo á juicio del señor alcalde.

El presidente manifiesta que la interesada está conforme.

INCENDIO

Ayer tarde, á eso de las dos y media, cuando la población pasa silenciosa las horas de fuerte sol, las campanas hicieron sonar la voz de fuego.

Por el toque, era el incendio en el barrio de San Pedro y bien pronto se supo que era cerca de la Frereria.

La gente salía de las casas de

prisa y corriendo, y en un momento se llenaron de público las calles cercanas á la plaza del Crédito Público.

En ésta y en el almacén de la tienda de loza de nuestro estimado amigo don Antonio Bevil, tenía lugar el siniestro.

El humo denso que al llegar á aquel sitio se percibía, dió lugar á que se creyera en un incendio de importancia.

Afortunadamente no era así. Parece ser, que en el referido almacén de loza, hay una cubierta á modo de desván, entre el tejado y el piso.

Allí había esteras viejas y otros chismes, y allí se inició el fuego.

La cantidad de paja de los envases, existente en lugar próximo, hacía temer que el incendio adquiriera mayores proporciones.

La intervención pronta y eficaz de los bomberos, puso fin á aquel estado de alarma y pronto se logró localizar el incendio.

Desde el primer momento vimos en el lugar del suceso, al señor gobernador civil, señor alcalde, secretario del gobierno, teniente coronel de la guardia civil, tenientes de alcalde, concejales, funcionarios de policía y jefes de seguridad.

Todas las autoridades, acudieron solícitas en el primer momento.

Fuerzas de la guardia civil, vigilancia y seguridad acordaron el lugar del siniestro, prestando eficaz auxilio.

Se ignora la causa de este incendio, que afortunadamente ha quedado en susto, no habiendo que lamentar desgracias.

Preguntando á Macías

(Por telégrafo) 23—A las 2'15 t.

Después de haber declarado Macías ante el presidente del Congreso los periodistas han intentado nuevamente hablar con Macías negándose éste en absoluto á hacer declaraciones.

«Permítanme, ha repetido, que un loco sea cuerdo alguna vez».

Sólo ha dicho que le ha lastimado la durez con que le tenía la prensa militar.

La "Gaceta,"

(Por Telégrafo) 23—A las 2'15 t.

Continúa la firma de Guerra y además una orden disponiendo que los Ingenieros de caminos y verificadores de contadores eléctricos se les considere con aptitud legal para desempeñar destinos de sus categorías en el ramo de Obras públicas.

Macías y Dato

(Por telégrafo) 23—A las 3'15 t.

Por orden de Dato, esta mañana ha sido conducido Macías al Congreso declarando ante Dato y el Secretario Santa Cruz.

Sobre la declaración se ha guardado impenetrable reserva.

Anciana identificada

(Por Telégrafo) 23—A las 3'30 t.

Aguilar de Campoo ha visitado después por orden de los reyes á la anciana atropellada que se encuentra gravísima.

Ha sido identificada. Llámase Rosa Gallardo, de 68 años, viuda, domiciliada en la Costanilla de San Andrés.

Vivia con su hijo casado, que está empleado en el servicio de incendios.

La Reina Cristina

(POR TELEGRAMA) 23.—A las 2'15 t.

La Reina Cristina ha estado en la casa de Socorro presenciando la cura de la anciana que fué atropellada por el automóvil. El Rey estuvo después, interesándose por la salud de la anciana. Los médicos dicen que las heridas son leves, pero temen un desenlace funesto por la conmoción y la edad avanzada de la atropellada. Administrósele la [extremaunción estando presente la Reina Cristina. El chauffeur ha sido detenido, habiendo declarado ante el juez de guardia.

Sobre la fórmula

(POR TELEGRAMA) 23.—A las 2'15 t.

Al salir Maura de Palacio, después de haber despachado con el Rey, preguntósele sobre la proposición de Moret, que se estimaba como una fórmula para salir de la situación. El presidente del Consejo negó en absoluto que él la reciba como fórmula, añadiendo que en el asunto no caben pasteles, lo que se haga se ha de hacer a la luz del día.

Gran Hotel Patrón

MOVIMIENTO DE VIAJEROS Día 23 de Abril de 1909

Han llegado: Don Ezequiel García, don José María Márquez, don Joaquín García, don Justo Martínez, don Antonio Condes, don Ángel Ferrer, don Manuel Redondo, don Enrique Reig, don Salvador Chacón, don Juan Amaller, don Pascual Salvater y don Juan Rueff.

PLATO DEL DIA Estofado de vaca. Helados para hoy.—Sorbete de avellana, Mantecado, Napolitanos, Caté blanco, Fresa y Limón.

Hotel Universal

Aviso importante Desde 1.º del próximo Mayo, aceptamos en este Hotel pensiones desde 4 pesetas en adelante. Hay ascensor a todos los pisos.

Han llegado: D. Manuel Alad; don José Fernández Arce y familia, don Jorge Gaumont y señora; don Constantino Pibernál, don Prudencio Rodríguez, don Armengol Ruiz y señora, don Secundino Abriú, don Hermenegildo Fuentes y familia, don Guillermo Ferrer, don Antonio Fargas y Juan Cordomi.

PLATO DEL DIA Morros a la andaluza.

PICADERO

CALLE DEL CARRIL Secciones de equitación. Se educan y admiten caballos. Para dar clase tanto las señoras como los caballeros, cuenta el establecimiento con caballos muy apropiados y nobles. Diríjase al profesor José C. Montero.

INCONCEBIBLE

Fuera competencia Trages puro estambre, alta novedad desde 10 pesetas hasta 75, con mezcla desde 3 pesetas. A la medida, pura lana, confección esmerada, desde 10 pesetas trage hecho hasta 125. Riquísima colección en alpacas negras y novedad a precios increíbles. Chalecos fantasía. Hilos para verano casi regalados. 20 por 100 más baratos que todos. Hijos de J. Palazón SUOCESORES DE VIUDA DE PALAZÓN a Equinas de la Trapera

Tribunales

Una mujer muerta

En la sección segunda de esta Audiencia ha continuado ayer la vista de la causa conocida vulgarmente por el crimen de la puerta de San Lorenzo. El procesado Francisco Navarro Benítez, dependiente del Restaurante de Amat, tenía relaciones amorosas íntimas con Isabel Serrano Ferrández, moza de servicio. El día de autos 13 de Julio de 1908 como a las 4 y media de la tarde salió el hoy procesado de la Fonda donde presta sus servicios, dirigiéndose a la casa donde servía como criada su novia Isabel Serrano. Llegado que hubo y después de bajar la muchacha al llamar él a la puerta, le hizo dos disparos a un mismo tiempo, que no hicieron blanco.

Entonces alcanzó a la muchacha en la huida y en las escaleras de la Iglesia de San Lorenzo, la apuñaló, asestandole con un cuchillo de grandes dimensiones dos puñaladas, a consecuencia de cuyas heridas falleció la Isabel Serrano 3 horas más tarde.

Actúa de fiscal el señor Cardell, quien pide para el procesado la pena de cadena perpetua.

La acusación a cargo del letrado D. Adolfo Balboa y procurador D. José Salvat, califica del mismo modo que el ministerio público, ó sea, de asesinato cualificado por la alevosía.

Es el letrado encargado de la defensa D. Gregorio Ramos de la Reguera con el procurador D. Angel Valero.

La defensa sostiene que se trata de un homicidio apreciando las atenuantes de embriaguez, arrebató y obcecación.

En su informe el fiscal Sr. Cardell estuvo categórico y elocuente así como el defensor señor Ramos.

El señor Balboa pronunció un brillante informe, lleno de erudición y lógica.

El veredicto fué de culpabilidad apreciando el Jurado la atenuante de embriaguez é imponiendo al procesado la pena de 17 años, costas y accesorias.

En la sección primera se vió una causa procedente del Juzgado de Cartagena por homicidio, contra Juana Samper por la muerte de Antonio Rodríguez.

El fiscal señor Llanos califica el hecho de autos como sensitivo de un delito de homicidio simple.

La defensa a cargo del letrado de Cartagena D. Isidoro Felipe Valdés solicita la absolución del procesado por entender que el hecho no es constitutivo de delito.

Con la intervención muy oportuna del presidente de la Sala que lo es el de la Audiencia se ha practicado la prueba.

Hoy continuará esta vista.

También en la sección primera informó en causa seguida por hurto por el Juzgado de Cartagena contra Onofre Melinero, el distinguido letrado D. Salvador Gallego, pronunciando un elocuente y brillante informe, con gran acierto jurídico.

OPINIONES

Como se vé el propósito manifiesto de parte de la prensa, en hacer campaña contra el gobierno, aprovechando la denuncia del señor Macías, conviene que se vaya sabiendo también la manera de expresarse de otra parte de la prensa.

De «La Correspondencia». «Todos en Marina hacen honor a las dotas de entendimiento del señor Macías, y al propio tiempo se recordaba que, siendo ministro de la Gobernación el señor García Prieto, intentó dicho funcionario de la Armada ser elegido diputado a Cortes por el distrito de Santa María de Nieva, y como no lograra el acta deseada, hizo imprimir una hoja, que procuró repartir difusamente, poniendo al ministro de oro y azul. No obstante ser a los treinta y nueve años auditor de Marina con

categoría de teniente coronel, sus aspiraciones personales no se satisficieron con haber hecho esta carrera.

Del mismo periódico son las siguientes líneas, sobre las que pueden meditar los que encuentran licitos todos los medios para conquistar el Poder.

«Los antiguos liberales se muestran disconformes con los procedimientos que contra el Gobierno se siguen, y aseguran que a todos los prohombres del partido les preocupa este precedente que ahora se sienta.

Los políticos que en lo futuro han de tener las responsabilidades del Poder, estiman que de este modo será imposible gobernar, porque los Gobiernos estarán a merced del primer denunciante y de los primeros alborotadores que impresionen al público con unos cuantos gritos.

Tanto es así, que un exministro liberal, de los más honorables, honorabilísimo, decía:

—Si yo vuelvo a desempeñar una cartera, no resolveré jamás una cuestión en que median intereses. Si ahora se duda de la honorabilidad de hombres tan honrados como Maura y Ferrandiz, ¿figúrense ustedes cómo va a quedar esto...

—¿Y por qué no lo evitan ustedes?—preguntó un periodista.

—¿Por qué? Pregúntesele usted a los centenares de individuos que sueñan todas las noches con llegar al Poder».

OPINIONES DE UN LIBERAL

«El Globo», periódico liberal, hablando de la denuncia del señor Macías, se expresa en estos términos:

«No prejulgaremos ese documento, pero tenemos como un precedente lamentable. Señalado el camino, abundarán los denunciantes de delitos más ó menos fantásticos, y mientras los acusados logran probar su inocencia y castigar al denunciante, el mal estará hecho; pues nadie podrá evitar los daños padecidos en el honor, en el crédito: en las cosas, en las personas.

El señor Macías ha logrado, por de pronto, una celebridad siempre grata a los pocos años y a las imaginaciones soñadoras; pero su éxito no irá más allá.

Y no hablamos así porque nos duela ver acusado al Gobierno... ¡Eso, a los ministeriales! Es que no creamos, ni podemos creer, que ningún gobernante, ningún político español, falte a sus obligaciones y perjudique a la Nación por ningún móvil, por ningún interés, por ninguna mira; y si no admitimos que falte un gobernante, ¿cómo admitir la delincuencia del Gobierno en pleno?.. No faltó por lucro, por beneficio, por provecho alguno: faltó por inercia, por torpeza, por descomienzo del asunto... ¿Es esto? Pues también lo rechazamos, y lo rechazáramos siendo Gobierno quienes fuésemos, porque en el ministerio podrá haber talentos mayores ó menores, pero hay que reconocer que ninguno de los presididos por el señor Maura se queda muy detrás de su presidente.

En fin, hoy veremos lo que dá de sí este nuevo parto de los mentes.»

El señor Macías ha logrado, por de pronto, una celebridad siempre grata a los pocos años y a las imaginaciones soñadoras; pero su éxito no irá más allá. Y no hablamos así porque nos duela ver acusado al Gobierno... ¡Eso, a los ministeriales! Es que no creamos, ni podemos creer, que ningún gobernante, ningún político español, falte a sus obligaciones y perjudique a la Nación por ningún móvil, por ningún interés, por ninguna mira; y si no admitimos que falte un gobernante, ¿cómo admitir la delincuencia del Gobierno en pleno?.. No faltó por lucro, por beneficio, por provecho alguno: faltó por inercia, por torpeza, por descomienzo del asunto... ¿Es esto? Pues también lo rechazamos, y lo rechazáramos siendo Gobierno quienes fuésemos, porque en el ministerio podrá haber talentos mayores ó menores, pero hay que reconocer que ninguno de los presididos por el señor Maura se queda muy detrás de su presidente. En fin, hoy veremos lo que dá de sí este nuevo parto de los mentes.»

LAS CORTES

(Por telegrama)

SENADO

Sesión del día 23

23.—A las 11'55 n. Se abre la sesión a las 3'40. En la presidencia Azcárraga. Rodríguez hace una pregunta sobre las detenciones de ayer.

Le parecen arbitrarias. El ministro de Instrucción pública dice que sus noticias son contrarias.

Ambos rectifican. Dávila refiere que anoche vió en las proximidades del Congreso un alarde de fuerzas.

Un agente empujóle diciendo: «Atrás».

No encuentra motivo para este, añadiendo que el Gobierno perturba el órden con estos alarides.

El ministro de Instrucción declara que las medidas fueron tomadas para evitar manifestaciones de los grupos que rodeaban el Congreso y la repetición de los actos realizados contra el ministro de la Gobernación.

Dávila dice que la silba a ministro fué debida a una imprudencia de los socios del Círculo Conservador.

Se entra en la orden del día. Jura el cargo el conde de Cabezuelas.

Vótase definitivamente el proyecto de amnistía y el de pensiones para obreros.

Setoma en consideración la proposición sobre una carretera.

Continúa la discusión del proyecto de Administración.

Palomo defiende una enmienda al artículo 103.

CONGRESO

Sesión del día 23

Se abre la sesión a las 3'40. En la presidencia Dato.

Canalejas anuncia una interpe-lación sobre los sucesos ocurridos ayer y anteayer en las calles.

Explánala acusando al gobierno de haber atropellado por medio de sus agentes a los ciudadanos pacíficos que solo cometieron el delito de expresar sus simpatías al salir los diputados.

Dice que el Gobierno trata de aprovechar la conmoción pública para preparar amaños electorales.

Censura al ministro de la Gobernación por haberle atribuido la preparación de las manifestaciones.

Alude a las detenciones verificadas.

Pregunta si se ha declarado el estado de sitio.

Califica de ridícula la acusación que se formula en contra de los detenidos.

El ministro de la Gobernación contesta.

Relata lo ocurrido en la Carrera de San Jerónimo, negando que haya habido extralimitaciones.

Explica cuanto había dicho a los periodistas que concurren a su despacho sobre el sentido de la manifestación de simpatía a Canalejas que resultó contraria para él.

Recuerda las pruebas de respeto al derecho de manifestación que había dado el Gobierno no haciendo alarde de fuerzas cuando se trata de actos legítimos.

Agregó que ahora se trata del delito de coacción sobre las Cortes, por cuyo motivo no merece censuras el Gobierno, por las precauciones tomadas.

Agregó que a pesar de las medidas de prudencia, caso de que continuasen las manifestaciones, se procederá con mesura, pero también con energía, lamentando cualquier error.

Rechaza la acusación de que todo esto obedezca a maniobra electoral.

Canalejas rectifica.

Rechaza que él organice manifestaciones.

Agrega que sólo censura al Gobierno en la forma que al practicar las detenciones trató a los detenidos.

Morote, Giner y Nogués, denuncian casos particulares de detenciones arbitrarias.

Cervera denuncia al ministro de Gracia y Justicia el estado de los calabozos del Juzgado.

Benítez de Lugo denuncia la detención de un pariente.

Se entra en la orden del día.

Apruébase el dictamen sobre la elección de Sabadell.

Reanúdase el debate sobre el documento de Macías.

El presidente dice que visto lo propuesto en la sesión de ayer

Macías estuvo en el Congreso en la mañana de hoy invitándolo ante el expediente íntegro a que concretara los particulares á que se refería la denuncia estando así consignado en el documento que iba a leer el secretario.

Este lee el documento del cual resulta que Macías negóse a cooperar al esclarecimiento de la denuncia mientras no recobre la libertad.

Somete la declaración al juicio de la Cámara.

Moret agradecido á los esfuerzos para esclarecer la cuestión agregó que en vista del resultado insistía en la necesidad de que se votase la enmienda que presentó ayer.

El presidente insiste en los inconvenientes de la enmienda de Moret.

La estima innecesaria puesto que los diputados pueden visitar á Macías y estudiar el expediente íntegro.

Ambos rectifican.

Urzaiz sostiene que no debió hacerse cargo de la denuncia pues carece de valor.

Se desecha la enmienda por 114 votos contra 48.

Se levanta la sesión a las 7'45

La Bolsa

TELEGRAMA del BANCO de CARTAGENA

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 por 100 interior, Banco de España, etc.

El asunto

Macías

(Por telegrama) En el Congreso

23.—A las 11'15 n.

En la Cámara popular ha seguido hoy el debate sobre la denuncia del señor Macías.

Como en los días anteriores, la expectación ha sido grande, viéndose el salón de sesiones muy concurrido.

Durante el curso de la discusión, se han suscitado algunos incidentes.

Estos han sido sin importancia, por lo que se ha visto defraudados los que gustan de fuertes emociones.

El presidente del Congreso señor Dato ha dado cuenta de la negativa de Macías a declarar ante él.

Ha manifestado que cuando tenga libertad hablará.

Agregó el presidente que el resultado lo sometía a la consideración del Congreso.

Después se ha puesto a discusión la enmienda del señor Moret.

Como es sabido el jefe de los liberales pedía el nombramiento de una comisión que oyerá al señor Macías.

La enmienda ha sido desechada por 114 votos contra 48.

Después de la sesión

Al salir los diputados, formáronse en los alrededores del Congreso algunos grupos.

Los retenes de policía que había ante la puerta, y en las bocacalles, impidieron que engrosaran disolviéndolos inmediatamente.

Al hacer el despejo no ha habido que lamentar ningún incidente desagradable.

Únicamente, los guardias han procedido a la detención de algunos individuos, que se han significado en no obedecer las órdenes de la autoridad.

Hoy se ha evidenciado una vez más, la sensatez que la opinión está mostrando en este asunto.

Temblores de tierra

(Por telegrama) En Madrid

23.—A las 11'15 n.

Según datos del Observatorio astronómico, a las 5'44 minutos, se han sentido dos ligeras oscilaciones sísmicas.

El fenómeno se ha observado en el centro, más que en los alrededores.

Se tienen noticias de algunos destrozos materiales.

Muchas casas viejas se han re sentido, quedando en un estado peligroso.

En la calle de Santiago se ha hundido el techo de una casa.

También circula la noticia de haberse hundido otra en la calle del Amparo.

No se registran desgracias personales.

Entre los que se han apercibido del temblor ha cundido la alarma, llevando el susto consiguiente.

En Badajoz

En Badajoz se ha sentido un fuerte terremoto a las cinco y cuarenta y cinco de la tarde.

El temblor ha durado seis segundos.

La población alarmada, abandonó las casas invadiendo las calles.

No se tienen noticias de desgracias personales.

En otras capitales

En Sevilla y otras capitales también se han dejado sentir ligeras sacudidas sísmicas.

Todas no han tenido otras consecuencias que el susto consiguiente.

Proposición incidental

(Por telegrama) 24.—A las 2'50 m.

Hoy se discutirá en el Congreso una proposición incidental que será apoyada por Melquiades Alvarez.

En ella pedirá el nombramiento de una comisión especial, en la que estén representadas todas las fracciones políticas de la Cámara.

Dicha comisión se encargará de estudiar el expediente de la escuadra, la denuncia de Macías y los extremos que puedan referirse a la conducta del Gobierno en la adjudicación.

En la proposición del señor Alvarez se pedirá también que Macías quede a la disposición de la comisión que se nombre para estudiar las cuestiones relacionadas con el concurso de la escuadra.

Como es natural el denunciante quedará bajo la salvaguardia de la referida comisión.

La sesión de hoy, por esta causa, despierta interés.

REUNION

(Por telegrama) 23.—A las 3'45 m.

Después de la sesión del Congreso se han reunido los ministros en el despacho del Congreso.

Sanchez Guerra y Linares no han asistido.

El objeto de la reunión ha sido para cambiar impresiones sobre la marcha de los debates parlamentarios.

Más de los terremotos

(Por telegrama) 23.—A las 2'15 m.

A consecuencia de las sacudidas sísmicas que ya hemos telegrafado, en Madrid ha habido mucho pánico.

En la Fábrica de Tabacos se produjo una confusión enorme.

En toda la zona norte de la población las gentes creían que se iban a hundir los edificios.

En la calle de Sevilla rodaron los muebles de varias casas.

En el cuartel del Conde Duque se hundió un muro, causando gran estrépito.

Se han registrado otros muchos hundimientos la mayoría sin importancia.

Como dijimos en telegramas anteriores no se han lamentado desgracias personales.

FABRICA DE ANISADOS, LICORES Y JARABES

JUAN BERNAL E HIJO—Palmar.

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes

Pídase catálogos—Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

VACUNA SUIZA

— DEL —

Instituto Vacunogeno de Felix & Flück

LAUSANNE

Es la vacuna que ofrece todas las garantías por su oficina comprobación bacteriológica, clínica y sanitaria.

A cada tubo acompaña una lanceta acero-niquelado para que su aplicación sea personal.

Éxito siempre seguro.—La más económica.

Precios especiales para Médicos, Practicantes, Corporaciones, etc., etc.

DEPÓSITO EXCLUSIVO: Farmacia Catalana

al lado de la Droguería de J. Ferrer S. en C.

Plaza de San Julián.—MURCIA

LA CASUALIDAD

Casa para viajeros

de Francisco Pimentel

Cervantes, 2, MADRID

SERVICIOS

de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia para salir de Barcelona cada cuatro días, sea: 9 Enero, 6 Febrero, 6 Marzo, 3 Abril, 1.º y 29 Mayo, 26 Junio, 24 Julio, 21 Agosto, 18 Septiembre, 16 Octubre, 13 Noviembre y 11 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suer, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de New-York Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

Línea de Venezuela Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10; el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes; directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo Habana, combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y como travesías directas.

También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpa y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Genarías

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 19, de Alicante el 19, de Cádiz el 21 de cada mes; directamente para Tanager, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, el día 1.º, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo; con escala en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tanager

Salidas de Cádiz; Lunes, Miércoles y Viernes para Tanager, con extensión a los puertos de Algeciras Gibraltar.

Salidas de Tanager: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias, precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE: Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 a los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de Abril 1904, publicadas en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta como es en sus, desean hacer los exportadores.

RECIBOS para cobrar alquileres.—Se venden a peseta el ciento en la imprenta de este periódico.

Impresos

En la imprenta de este periódico se hallan a la venta los siguientes: Fes de vida. Avisos de matrimonio para el juzgado. Actas de matrimonio.

LECHE DE VACA

Natural, 60 céntimos litro. Esterilizada, 1 peseta litro (aproximado). Maternizada, especial para criar los niños con biberón, 1 peseta litro (aproximado.) Calle de San Lorenzo, 18, pral.

ALMACEN DE CRISTALES

Domingo La Rosa Conde del Valle de San Juan, 2.

Gran surtido de cristales de todas clases. Molduras, cromos, grabados, cristal rayado para cubiertas, de cuarenta centímetros de ancho, a 4 pesetas metro.

Brugarolas y Compañía

Gran fábrica de Mosaicos Hidráulicos

Construcciones de piedra artificial y cemento armado

DEPOSITO DE AZULELOS

y demás materiales de construcción

Sociedad, núm. 10, MURCIA

Fábrica de Camas de Hierro y latón de WENCESLAO C. PEÑA

Arrendatario de Sucesores de Francisco Peña Talleres de construcción de Maquinarias—Fundición de Hierro y Bronce en toda clase de trabajos—Especialidad en Prensa para aceta y vino—Molinos para la acituna y harineros—Bombas, Norias e instalaciones hidráulicas—Balcones, Rejas y demás obras de cerrajería.

Paseo de Corvera, 27—Murcia

La Hidráulica Murciana

Gran fábrica de Mosaicos Hidráulicos Y ALMACEN DE CEMENTOS

Y toda clase de materiales de construcción de

JUAN BERNAL GONZALEZ

Palmar. Depósito: Lencera, es. MURCIA. Completo y variado catálogo—Géneros garantizados.—Premiado en varias Exposiciones con Medalla de oro.

Gran Hotel y Restaurant DE JOSÉ BONACHE

Calle de la Cruz, 16, Madrid. Esta casa favorecida por el público en general y muy especialmente por los murcianos, ha mejorado las condiciones de la casa en cuanto a confort de las habitaciones de los huéspedes y ampliado su radio de acción, ocupando todos los pisos del amplio edificio. Los pupilajes desde cinco pesetas en adelante, según la habitación que se ocupa. También se sirve a la carta y por cubiertos al público fuera del establecimiento.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

Talleres Metalúrgicos, propiedad de D. MIGUEL ZAPATA LA UNION, (Provincia de Murcia).

Maquinaria en general. Fundiciones de hierro y otros metales. Calderería general por los procedimientos modernos de aire comprimido y presión hidráulica. Especialidad en construcciones de puentes metálicos y material para Obras públicas.—Jácanas.—Armaduras de hierro.—Columnas y vigas armadas para construcción de edificios. Alquiler de trenes completos para fundaciones de puentes por aire comprimido y alquiler de trenes completos para agotamientos. Director: D. Antonio Bertran Borrell, Ingeniero

Misture Broux para teñir el cabello y la barba

DePósito en Murcia y Cartagena BAZAR MURCIANO

Agencia Martinez

Servicio en todos los trenes. En Murcia: Calle de la Sociedad 12. Servicio fijo entre Murcia, Cartagena, Alicante, Torrevieja y pueblos intermedios, combinados para Cieza, Calasparra, Valencia, Madrid y Barcelona. Agencias: En Alicante: D. Pascual Martínez, Isabel II, 6. En Elche: D. Diego Macías, calle Desamparados, 12. En Sevilla: D. Antonio Davó, S. Antonio 21. En Albatana: D. Pascual Serna, Plaza 6. En Almoradí: D. Francisco Bueno, los trenes.

Salidas de Murcia para Cartagena en el correo de la mañana, regreso para Murcia, línea de Alicante y Torrevieja, en el correo de la tarde. Los encargos de Cartagena para la línea de Alicante y Torrevieja, sólo esta Agencia los entrega el mismo día.

Sociedad General de Industria y Comercio Villanueva, 11, Madrid

Capital: 25 millones de pesetas. FABRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona, Cáceres y Lisboa. Gran Premio: Exposición Universal de Liège 1905. Premio de honor: Exposición de Industrias de Madrid, 1907. Gran Premio: Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza, 1908.

Las más altas recompensas. PRODUCTOS QUÍMICOS Superfosfatos—Nitrato de sosa—Sales de potasa—Sulfato de amoníaco—Sulfato de sosa—Glicerina—Acido sulfúrico anhídrido—Acido sulfúrico ordinario—Acido nítrico—Acido clorhídrico. Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. Luis Grandeaq. Aviso importante. Pedid a la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras, y remitir estas con anticipación para su análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas. DIRIGIRSE A LA SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO VILLANUEVA, 11, MADRID Dirección postal: Apartado núm. 340. Dirección telegráfica y telefónica: GÉMINO.— MADRID

BAZAR MURCIANO

EN MURCIA; Platería 66 y 68. SUCURSAL EN CARTAGENA: Calle Mayor, número 33.

CENTRO VITICOLA MURCIANO de Francisco Tortosa y Tortosa EN LA VOZ-NEGRA (ALCANTARILLA)

Grandes viveros y plantaciones de cepas americanas de las mejores variedades que solucionan la reconstitución de los viñedos en los terrenos más difíciles.

Grandes existencias en almendros, algarrobos, naranjos, albaricoqueros y demás árboles frutales y for estales con gran rebaja de precios.